



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA
NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**



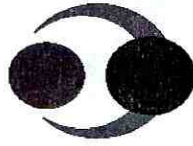
ACTA No. CP-12-2019

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los siete (07) días del mes de octubre de 2019, siendo las 11:00 A.M., se reunieron en el salón acostumbrado para estos fines, el cual está ubicado en el local que aloja a esta Oficina Nacional de Defensa Pública, los señores: **Lcdo. Rodolfo Valentín Santos Félix**, Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, **Lcda. Ramona Curiel Duran**, Directora Técnica de la ONDP, en representación del Departamento de Planificación y Desarrollo, la **Lcda. Lissy Shakyra Méndez**, Directora Administrativa de la ONDP; **Lcdo. Carlos Batista Vicente**, Encargado Interino del Departamento de Consultoría Jurídica de la ONDP; **Lcda. Yrem Ureña**, en representación de las secciones de Planificación y Desarrollo y de Acceso a la Información Pública, en calidad de miembros del Comité de compras y Contrataciones de la ONDP; para tratar lo siguiente:

ÚNICO: Conocimiento de la Adjudicación del proceso Defensa Pública-CCC-CP-2019-0001, relativo al suministro de salón y audiovisuales, servicios de Coffe break, almuerzos; así como la compra de café, azúcar, cremora, y té para la Oficina de Defensa Pública.

El Director nacional de la Oficina de Defensa Pública, **LCDO. RODOLFO VALENTÍN SANTOS FÉLIX**, procedió aprobar las referidas compras y suministro señalados anteriormente.

La Directora Administrativa y Financiera rindió constancia indicando que cuenta con los fondos pertinentes para la realización de la referida compra y suministro, equivalentes a un monto de **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$2,560,000.00)**.



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

En fecha diecisiete (17) del mes de septiembre del año 2019, el Comité de Compras y Contrataciones emitió el acto administrativo contentivo de la aprobación del procedimiento de selección de compra, la designación de peritos especialistas para la elaboración de las especificaciones y apoderó a la unidad operativa de compras y contrataciones, para la continuación del procedimiento.

La Unidad Operativa de Compras procedió a realizar la publicación de apertura del proceso en el portal transaccional y la convocatoria en las páginas web de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

Las propuestas fueron recibidas en sobres cerrados y sellados hasta el día cuatro (04) de octubre de 2019, a las 11:00 a. m., día en que la **DRA. PETRA RIVAS HERASME**, Abogada Notaria de los del número del Distrito Nacional, procedió a dar formal apertura a las ofertas, y a la verificación del fiel cumplimiento del procedimiento de apertura, instrumentando al efecto el acto notarial **No.142-2019**.

Al acto de apertura, presentaron sus propuestas las siguientes entidades:

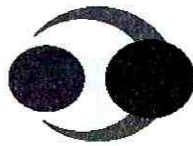
1. La empresa **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L.**, el cual participó para los siguientes: **ítems 2:** relativo al suministro de salón, picadera y bebidas para la actividad a los periodistas del año 2019; **ítem, 5:** relativo al almuerzo tipo buffet con capacidad para 40 personas, y las reuniones de coordinadores; **ítem 12:** relativo al servicio de coffee break con cuatro variedades de picaderas saladas y dulce, las cuales serán utilizadas para el concurso de méritos y oposición a Defensor Público; **ítem, 13**, relativo al suministro de almuerzo tipo buffet con capacidad para cincuenta (50) personas, para el personal de protocolo; para un monto total de su oferta de **SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO**



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA
NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**

CINCUENTA Y UN PESOS CON 00/100 (RD\$719,151.00), con impuestos incluidos.

2. La empresa **PROLIMDES COMERCIAL, S.R.L**, el cual participó para los siguientes ítems; **ítem, 6:** relativo para azúcar crema de cinco libras; **ítem, 7:** relativo para azúcar blanca de cinco libras; **ítem 8:** Relativo para café de una libra; **ítem 9:** relativo para té frio sabor a limón cinco libras; **ítem, 10:** relativo para cremora de 35.3 onza; **ítem 11:** relativo para té (2) manzanilla, 2 verdes y 2 anís; para un monto total de su oferta de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 36/100, (RD\$271,624.36)**, con impuestos incluidos.
3. La empresa, **P. A. CATERING, S.R.L**, El cual participó para los siguientes: **ítem, 2:** relativo al suministro de salón, picadera y bebidas para la actividad a los periodistas del año 2019 ; **ítem 5:** relativo al almuerzo tipo buffet (reuniones de coordinadores); **ítems 6:** Relativo al paquete de azúcar crema de cinco libras; **ítem 7:** Relativo al paquete de azúcar blanca d cinco libras; **ítem, 8:** Relativo al paquete de café de una libra; **ítem 9:** Relativo al frasco de (5) libras de té frio sabor a limón; **ítem, 10:** Relativo al frasco de cremora de 35.3 onza; **ítem 11:** Relativo a la cajitas de té (2 manzana, 2 verdes y 2 anís; **ítem 12:** Relativo al servicios de coffee break, para el concurso de méritos y oposición a Defensor Público; **ítem 13:** Relativo al servicios de almuerzo tipo buffe para cincuenta (50) personas y de picaderas, **ítem 14:** Relativo al servicios de picadera para las personal que estará trabajando en el concurso de analista de casos, para un monto de **UN MILLÓN VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 40/100 (RD\$1,029,296.40)** con impuestos incluidos.

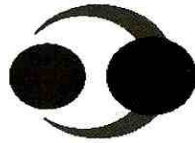


**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA
NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**

4. La empresa **INVERPLATA, S.A (HOTEL CROWNE PLAZA SANTO DOMINGO)**, el cual participó para el **ítem, 1:** relativo a la premiación del Defensor público del año, por un monto total de **SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 00/100 (RD\$747,492.00)** con impuestos incluidos.
5. La empresa **HOTELES NACIONALES, S.A**, el cual participó para los siguientes: **ítems 1:** relativo al suministro de salón, audiovisuales (proyección e iluminación) y brindis para la actividad de premiación del Defensor público del año; **el ítem 2:** Relativo al suministro de salón, picadera y bebidas para la actividad a los periodistas del año 2019, por un monto de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON 52/100 (RD\$1,274,483.52)** con impuestos incluidos.

Posteriormente el Comité de Compras y Contrataciones junto al perito asignado, procedieron a evaluar las propuestas presentadas, partiendo del servicio ofrecido por cada entidad. Al analizar las referidas propuestas, se verifico que las entidades participantes cumplen con todas las exigencias establecidas en las especificaciones técnica; por lo que, para fines de adjudicación se valoraron los criterios de precio, estándares de calidad, así como la capacidad técnica y experiencia en el servicio ofrecido.

En ese sentido y en virtud del Principio de Económica y Flexibilidad, establecido en el artículo 3, numeral 4 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones el cual dispone que: " (...) se debe asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente. Así como también, conforme lo establecido en el artículo 26 de la Ley mencionada anteriormente: La



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA
NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**

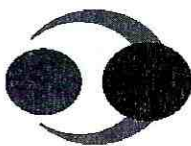


adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

Por lo que, una vez reunido el Comité de Compras y Contrataciones adjudica el presente proceso de contratación a distintas empresas, conforme al servicio ofrecido, por resultar lo más conveniente para la institución, debido a su precio, capacidad técnica y calidad.

PRIMERO: Adjudica la compra de los ítems 6,7,8,10, y 11, a la empresa **PROLIMDES COMERCIAL, SRL**, RNC No. 131084362, con el registro de proveedor del Estado 39422, por un monto total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS CON 00/100 (RD\$257,521.00)** con impuestos incluidos.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ITBIS DEL PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL SIN ITBIS
252	PAQUETE DE AZUCAR CREMA DE 5 LIBRAS	RD\$120.00	19.20	30,240.00
5	PAQUETE DE AZUCAR BLANCA DE 5 LIBRAS	RD\$125.00	20.00	625.00
970	PAQUETES DE CAFÉ DE UNA LIBRA	RD\$190.00	30.40	184,300.00
24	FRASCOS DE CREMORA DE 35.3 ONZ	RD\$230.00	41.40	5,520.00



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA
NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**

CAJAS DE TE (2 MANZANILLA, 2 VERDES Y 2 ANIS)	RD\$200.00	36.00	1,200.00
SUBTOTAL			221,885.00
ITBIS			35,636.00
TOTAL GENERAL			257,521.00

SEGUNDO: Adjudica el **ítem No. 2**, relativo a la contratación para suministrar brindis para 80 personas, por realización de actividad con los periodistas, a la empresa **HOTELES NACIONALES, S.A (SHERATON)**, RNC No. 101037849, con el registro de proveedor del Estado No. 2305, por un monto total de **CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 (RD\$128,668.00)** con impuestos incluidos. La contratación de los servicios correspondientes a los ítems adjudicados debe incluir y cumplir a cabalidad con los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas del proceso.

TERCERO: Adjudica el **Ítem No. 5**, relativo al suministro para el almuerzo tipo buffet con capacidad para cuarenta (40) personas, detallados en las especificaciones técnicas, por un monto de **NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 (RD\$96,288.00)** y el **Ítem No. 13**, relativo al Almuerzo y Coffebreak creación de protocolos (grupos vulnerables), para cincuenta (50) personas, por un monto de **NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON 00/100 (RD\$94,990.00)** con impuestos incluidos, a la empresa **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, SRL**, RNC No.130687978, con el registro de proveedor del estado No. 12603, para un monto total de **CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 (RD\$191,278.00)** con impuestos incluidos.



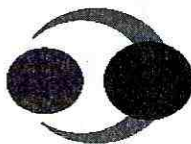
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA
NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**



CUARTO: Adjudica el ítem **No. 1**, relativo a suministro de salón, audiovisuales (proyección e iluminación) y brindis para la actividad de premiación del Defensor Público del año, para 700 personas, cuyas características están contenidas en las especificaciones técnicas, y deben cumplir a cabalidad con las mismas, a la empresa **INVERPLATA, S.A (HOTEL CROWNE PLAZA SANTO DOMINGO)**, RNC.No. 101037849, con el registro de proveedor del Estado No.2120, por un monto total de **SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 00/100 (RD\$747,492.00)** con impuestos incluidos.

QUINTO: Adjudica los ítems **Nos. 9**, relativo al suministro de 24 frascos de cinco (5) libras de té frío sabor a limón para la Oficina Principal de Defensa Pública, el **ítem No. 12**, relativo a los servicios de coffe break cuatro (04) variedades, saladas y dos dulce para varias actividades, y el **ítem No. 14**, relativo al suministro de coffe break cuatro variedades, saladas y dos dulce para varias actividades de la ONDP, a la empresa **P.A CATERING, S.R.L**, con RNC No. 131155091, , con el registro de proveedor del Estado No. 42870, por un monto total de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 80/100 (RD\$355,781.80)**, con impuestos incluidos.

SEXTO: Se declara desierto los **ítems Nos. 3** de las especificaciones técnicas, relativo al suministro de 183 almuerzos pre empacados, con entregas diarias para los guardias de la Oficina Principal, incluyendo días feriados y **el ítem No. 4** relativo al suministro de 183 cenas pre empacados, con entregas diarias para los guardias de la Oficina Principal, esto debido a que ningún oferente presento propuesta para estos ítems.



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA
NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**

SEPTIMO: Se remite el expediente del proceso **DEFENSA PUBLICA-CCC-CP-2019-0001**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, recomendándole realizar un nuevo proceso para la compra de los Ítems declarados desiertos, esto de conformidad con el artículo 24 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones.

El total general de la adjudicación es por un monto de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON 80/100 (RD\$1,680,740.80)** con impuestos incluidos.

La presente acta ha sido levantada en el lugar y día indicado, procediendo los miembros participantes a firmar, en señal de aprobación.

RODOLFO VALENTÍN SANTOS FÉLIX



RAMONA CURIEL DURÁN

CARLOS BATISTA VICENTE

LISSY SHAKYRA MÉNDEZ

YREM UREÑA